

ACUERDO NÚMERO CD 077

(10 DE SEPTIEMBRE DE 2010)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para las vigencias fiscales de 2010 y 2011 en las modalidades de adición y traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 02350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

10/09/10

Que la Directora General de la CVC, presentó al Consejo Directivo en la sesión del 10 de septiembre de 2010 una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- La fuerte y constante erosión de la margen derecha del río Cauca ha generado la drástica disminución del ancho de la berma del dique de protección contra inundaciones del distrito de riego RUT, la cual en algunos sectores presenta un ancho inferior a 10 metros; adicionalmente su invasión ilegal y la presencia de hormigueros han debilitado de manera importante la estructura del dique. Dado que el proceso de erosión de las márgenes continuará avanzando debido a la dinámica natural del río Cauca, de no ejecutarse las obras de protección necesarias, se corre el riesgo de que en un futuro cercano se rompa el dique y se inunde gran parte del distrito, lo cual afectaría los cultivos, las viviendas y el modo de vida de las personas asentadas en la rivera de río generando enormes problemas económicos, sociales y de sanitarios, que impactarían no solo a los habitantes de los tres municipios comprometidos (Roldadillo, La Unión y Toro) sino a gran parte del departamento por cuanto un porcentaje importante de los alimentos cultivados en el distrito se distribuyen en varios municipios. Actualmente se han detectado dos puntos críticos en los sectores de La Bodega y El Palmar. Además se hace necesario estudiar la dinámica del río con el fin de determinar los sectores más vulnerables a sufrir afectaciones por las erosiones marginales y determinar las acciones para su protección, y definir los niveles de la cota de corona del dique para brindar protección contra una creciente del río Cauca con un período de retorno de 1:30 años. Por lo anterior, se hace necesario ejecutar los estudios de preinversión requeridos que permitan ofrecer mayor grado de protección a dichas tierras. En consecuencia se requiere incorporar al programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 un proyecto nuevo que se denominará "Estudio y diseño de las obras de mejoramiento y rehabilitación del dique marginal y de protección de las orillas del río Cauca en el Distrito de Riego Roldadillo - La Unión - Toro (RUT)" con recursos para ser ejecutado en las vigencias 2010 y 2011.
- Que los recursos para financiar el proyecto mencionado en el considerando anterior provienen del mayor valor de los recursos recibidos de Epsa, Fuente de Financiación: Recursos de Capital - Rendimientos Financieros - Recursos Corrientes 1051.
- Que en el Plan de Acción Ajustado 2007-2011 - Programa 1 Planificación Ambiental del Territorio y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el Valle del Cauca, se incluyeron los proyectos N°1670, N°1671 y N°1678 correspondientes a la Formulación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas de los ríos Dagua, Calima y Anchicayá y el Proyecto N°1506 "Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales" que se ejecutará en las cuencas Calima y Naya, los cuales cuentan con recursos y metas en las vigencias 2010 y 2011.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner, including "Mehm" and "ca".

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

- Que las cuencas de los ríos Dagua, Calima, Anchicayá y Naya cuentan con 43 grupos étnicos, de los cuales 14 son resguardos y cabildos indígenas y 29 son consejos comunitarios de comunidades negras, los cuales se rigen por una legislación especial total o parcial.
- Que la Directiva Presidencial 001 del 26 de marzo del 2010 retoma el tema de la consulta previa como requisito para adelantar proyectos en territorios ocupados por los grupos étnicos.
- Que para iniciar el proceso de formulación de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y de ordenación de bosques naturales y tierras forestales se requiere la participación y consentimiento de las comunidades mencionadas en los considerandos anteriores, por cuanto la ordenación del territorio tiene para estas comunidades connotaciones de tipo cosmogónico y cultural diferentes a la conceptualización de la normatividad vigente.
- Que la Corporación inició los contactos con los Ministerios del Interior y de Justicia y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el fin de recibir la asesoría necesaria para abordar la consulta previa e iniciar el proceso de acercamiento con las comunidades asentadas en dichas cuencas.
- Que una vez se surta el trámite de consulta previa podrá iniciarse realmente la formulación de dichos planes. Lo anterior obliga para el caso de los POMCH, a actualizar el cronograma para su formulación, los cuales no podrán iniciar las fases previstas en el decreto 1729 del 2002, situación que también aplica para el caso de la ordenación de bosques naturales y tierras forestales
- Considerando lo expuesto anteriormente, se hace necesario trasladar los recursos y las metas de la vigencia 2010, de los proyectos N°1670 "Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Dagua", N°1671 "Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Calima", N°1678 "Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Anchicayá" y N°1506 "Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales" del Programa 1 Planificación Ambiental del Territorio y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el Valle del Cauca, a la vigencia 2011.
- Que mediante el Acuerdo CD N°057 del 13 de agosto de 2010, el Consejo Directivo aprobó adicionar recursos al proyecto N°1542 "Diseño e implementación de sistemas productivos sostenibles y servicios ambientales en áreas de interés ambiental" para ser ejecutados en las vigencias 2010 y 2011.
- Que mediante el Acuerdo CD N°060 del 13 de agosto de 2010, el Consejo Directivo aprobó incorporar al plan financiero de las vigencias 2010 y 2011 el proyecto N°1728 "Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del recurso hídrico en municipios del Valle del Cauca" y adicionar recursos para su ejecución.

10/9/10
[Handwritten signature]

A

- Que la Administración ha definido realizar en la vigencia 2010 un anticipo del 40% del total de los recursos del valor total de las actividades contempladas, razón por la cual se hace necesario trasladar recursos de la vigencia 2011 a la vigencia 2010 en los proyectos N°1542 "Diseño e implementación de sistemas productivos sostenibles y servicios ambientales en áreas de interés ambiental" y N°1728 "Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del recurso hídrico en municipios del Valle del Cauca".
- Que los recursos para financiar los proyectos mencionados en el considerando anterior provienen de Recursos de Capital – Rendimientos Financieros – Recursos Corrientes.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos anteriores, se hace necesario modificar tanto el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, en la suma de Setenta y ocho millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$78.500.000) para la vigencia fiscal del 2010 y en la suma de Ochenta y un millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$81.500.000) para la vigencia fiscal del 2011, y en la modalidad de traslado, en la suma de Cuatrocientos setenta y ocho millones setenta y seis mil pesos moneda corriente (\$478.076.000) de la vigencia 2010 a la vigencia 2011, y en la suma de Ciento setenta y dos millones de pesos moneda corriente (\$172.000.000) de la vigencia 2011 a la vigencia 2010, como las metas de tales vigencias que se afecten con dichos movimientos financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las justificaciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para las vigencias fiscales de 2010 y 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la incorporación del proyecto "Estudio y diseño de las obras de mejoramiento y rehabilitación del dique marginal y de protección de las orillas del río Cauca en el Distrito de Riego Roldanillo - La Unión - Toro (RUT)" al Programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados, del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$78.500.000) MONEDA CORRIENTE para la vigencia fiscal de 2010 y de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$81.500.000) MONEDA CORRIENTE para la vigencia fiscal de 2011, como se indica en el Anexo N° 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

**PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007-2011**

CONCEPTO		VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
PROGRAMAS DE INVERSION			
PROGRAMA 2	Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados		
PROYECTO 2.000.000	Estudio y diseño de las obras de mejoramiento y rehabilitación del dique marginal y de protección de las orillas del río Cauca en el Distrito de Riego Roldanillo - La Unión - Toro (RUT)	78.500.000	81.500.000
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		78.500.000	81.500.000

ARTICULO TERCERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de traslado, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$478.076.000) MONEDA CORRIENTE de la vigencia fiscal de 2010 a la vigencia fiscal de 2011, como se indica en el Anexo N° 2, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

**PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007-2011**

CONTRACREDITAR

CONCEPTO		VIGENCIA 2010
PROGRAMAS DE INVERSION		
PROGRAMA 1	Planificación Ambiental del Territorio y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA)	
PROYECTO 1.000.1506	Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales	200.000.000
PROYECTO 1.000.1670	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Dagua	92.692.000
PROYECTO 1.000.1671	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Calima	92.692.000
PROYECTO 1.000.1678	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Anchicaya	92.692.000
TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		478.076.000

7

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

ACREDITAR

CONCEPTO

**VIGENCIA
2011**

PROGRAMAS DE INVERSION

PROGRAMA 1

**Planificación Ambiental del
Territorio y fortalecimiento del
Sistema Nacional Ambiental (SINA)**

PROYECTO 1.000.1506	Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales	200.000.000
PROYECTO 1.000.1670	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Dagua	92.692.000
PROYECTO 1.000.1671	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Calima	92.692.000
PROYECTO 1.000.1678	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Anchicaya	92.692.000
TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		478.076.000

ARTICULO CUARTO:

Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de traslado, por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$172.000.000) MONEDA CORRIENTE de la vigencia fiscal de 2011 a la vigencia fiscal de 2010, como se indica en el Anexo N° 2, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

Handwritten signature and initials on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.

CONTRACREDITAR

CONCEPTO		VIGENCIA 2011
PROGRAMAS DE INVERSION		
PROGRAMA 3	Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental.	100.000.000
PROYECTO 3.000.1542	Diseño e implementación de sistemas productivos sostenibles y servicios ambientales en áreas de interés ambiental	100.000.000
PROGRAMA 5	Educación y Cultura ambiental ciudadana.	72.000.000
PROYECTO 5.000.1728	Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del recurso hídrico en municipios del Valle del Cauca.	72.000.000
TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		172.000.000

M
A. C.
J. C.

p

ACREDITAR

CONCEPTO		VIGENCIA 2010
PROGRAMAS DE INVERSION		
PROGRAMA 3	Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental.	100.000.000
PROYECTO 3.000.1542	Diseño e implementación de sistemas productivos sostenibles y servicios ambientales en áreas de interés ambiental	100.000.000
PROGRAMA 5	Educación y Cultura ambiental ciudadana.	72.000.000
PROYECTO 5.000.1728	Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del recurso hídrico en municipios del Valle del Cauca.	72.000.000
TOTAL MODIFICACION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		172.000.000

ARTICULO QUINTO: Aprobar la incorporación de indicadores y metas del proyecto "Estudio y diseño de las obras de mejoramiento y rehabilitación del dique marginal y de protección de las orillas del río Cauca en el Distrito de Riego Roldanillo - La Unión - Toro (RUT)" del Programa 2 - Sostenibilidad ambiental de centros poblados, del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, como se indica en el Anexo N°3, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

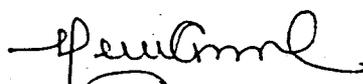
ARTICULO SEXTO: Aprobar el ajuste de metas de los proyectos N°1670 "Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Dagua", N°1671 "Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Calima", N°1678 "Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Anchicayá" y N°1506 "Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales" del Programa 1 Planificación Ambiental del Territorio y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, como se indica en el Anexo N°3, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

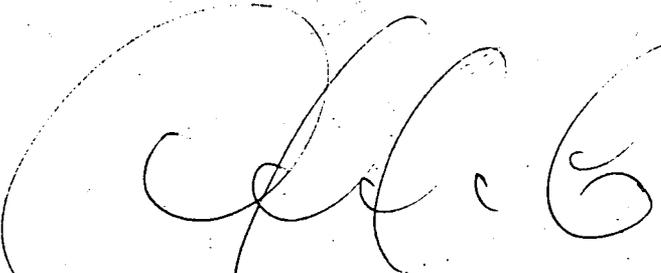
ARTICULO SEPTIMO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a ponderación de proyectos cuando haya lugar.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de septiembre de 2010


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Presidente


CLAUDIA CARDONA CAMPO
Secretaria

Handwritten initials and marks on the left margin.

Handwritten letter 'P' in the bottom right corner.



ANEXO N°1 DEL ACUERDO CD N° 077 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Adición solicitada			Programación Plan Financiero							
			2010	2011	Total	Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	Total	
2	Nuevo	Estudio y diseño de las obras de mejoramiento y rehabilitación del dique marginal y de protección de las orillas del río Cauca en el Distrito de Riego Roidanillo - La Unión - Toro (RUT)	78.500.000	81.500.000	160.000.000	Actual					0	0	0
		Total	78.500.000	81.500.000	160.000.000	Propuesto					78.500.000	81.500.000	160.000.000

[Handwritten signature and initials]



ANEXO N°2 DEL ACUERDO CD N°077 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Traslado de la vigencia 2010 al 2011	Traslado de la vigencia 2011 al 2010	Programación Plan Financiero						Total
					Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	
1	1506	Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales	200.000.000		Actual	268.800.000	455.100.000	1.412.000.000	220.000.000	385.000.000	2.740.900.000
					Propuesta	268.800.000	455.100.000	1.412.000.000	20.000.000	585.000.000	2.740.900.000
1	1670	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Dagua	92.692.000		Actual				92.692.000	240.590.000	333.282.000
					Propuesta				0	333.282.000	333.282.000
1	1671	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Calima	92.692.000		Actual				92.692.000	240.590.000	333.282.000
					Propuesta				0	333.282.000	333.282.000
1	1678	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Anchicaya	92.692.000		Actual				92.692.000	240.590.000	333.282.000
					Propuesta				0	333.282.000	333.282.000
3	1542	Diseño e implementación de sistemas productivos sostenibles y servicios ambientales en áreas de interés ambiental		100.000.000	Actual	19.550.000	1.528.766.371	959.683.629	321.000.000	929.000.000	3.758.000.000
					Propuesta	19.550.000	1.528.766.371	959.683.629	421.000.000	829.000.000	3.758.000.000
5	1728	Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del recurso hídrico en municipios del Valle del Cauca		72.000.000	Actual				366.000.000	732.000.000	1.100.000.000
					Propuesta				440.000.000	660.000.000	1.100.000.000
		TOTAL	478.076.000	172.000.000							

[Handwritten signature]



ANEXO N°3 DEL ACUERDO CD N°077 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Indicador		Programación de metas										
			Nombre	Unidad	Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	Total				
1	1670	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Dagua	Avance en la formulación del Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
					Propuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1671	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Calima	Avance en la formulación del Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
					Propuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1678	Formulación del plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Anchicaya	Avance en la formulación del Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
					Propuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Nuevo	Estudio y diseño de las obras de mejoramiento y rehabilitación del dique marginal y de protección de las orillas del río Cauca en el Distrito de Riego Roldanillo - La Unión - Toro (RUT)	Numero de diseños de obras para estabilización de cauces de rios elaborados	Diseños	Actual										0
					Propuesta										

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.